

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30538** *HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN ORGAZ, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 285/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Gabriela Voichita Borza contra la empresa Hostelería y Restauración Orgaz, S.L., se ha dictado Decreto en fecha 14 de julio de dos mil once por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 6300 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos por provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110069173-1